



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-670085-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE LA PROF. MARÍA BELÉN HERRERA DNI 33.090.645, Leg . 52350

VISTO:

La necesidad de designar personal docente en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), en la Secretaría de Extensión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que por **RDIR-2022-673-E-UNC-DIR#ESCMB** se designó a la **SRA. MARÍA BELÉN HERRERA D.N.I. 33.090.645, Leg. 52350**, en un cargo de Jefe Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), desde el *01/01/2023 y hasta el 28/02/2023*.

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la **Sra. MARÍA BELÉN HERRERA D.N.I. 33.090.645, Leg. 52350**, en un cargo de Jefe Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. –

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos. -

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar. -